



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 162

Anuncio **3360/2026**

martes, 25 de agosto de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud
en el Trabajo

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES****Diputación de Badajoz****Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo
Badajoz****Anuncio 3360/2026***Corrección de error en la convocatoria de 2 plazas de Técnico/a Superior Diseño de Proyectos*

Por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, por delegación del Ilma. Sra. Presidenta, se ha dictado resolución, con fecha 18 de agosto de 2026, cuyo contenido literal es el siguiente:

**"DECRETO POR EL QUE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DE ERROR EN LA CONVOCATORIA DE 2 PLAZAS DE TÉCNICO
SUPERIOR DISEÑO DE PROYECTOS**

Con fecha 20 de julio de 2026 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz las bases de la convocatoria para la provisión de dos plazas vacantes de personal funcionario, de Técnico/a Superior Diseño de Proyectos de la Diputación de Badajoz (BOP n.º 136, anuncio 2862/2026).

Observado error en la configuración del tema 27, del bloque II del anexo I (temario), y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en el ejercicio de las competencias reguladas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 34.1, apartado h) y en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en su artículo 61, apartado 12, se procede a realizar la siguiente rectificación:

Primero.- En bloque II del anexo I (temario), en relación con el tema 27:

- Donde dice:

"Tema 27.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (III): Libro Primero. Título III. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión. Título IV. Garantías exigibles en la contratación del sector público."

- Debe decir:

"Tema 27.- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (III): Libro Primero. Título III. Objeto, presupuesto base de licitación, valor estimado, precio del contrato y su revisión."

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Oficial Mayor y Secretaria General en funciones, María Fernanda Rubio Cortés.



**DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ**

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop